



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2022-114818834-APN-DNGU#ME- VALIDEZ NAC. TÍTULO- LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN INICIAL- UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN.

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576/96, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 2641 del 13 de junio de 2017, la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° RESOL-2020-177-APN-SECPU#ME del 3 de diciembre de 2020, el Expediente N° EX-2022-114818834-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN INICIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, Instituto de Innovación Educativa, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 788/21 y N° 2179/22.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que por tratarse de un Ciclo de Complementación Curricular articulado con carreras de Nivel Superior para

evaluar su adecuación a la Resolución Ministerial N° 6/97 se considera, además de la carga total del Ciclo, la correspondiente a los planes de estudios cuyo cumplimiento se exige como requisito de ingreso.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por RESOL-2020-177-APN-SECPU#ME del 3 de diciembre de 2020 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN INICIAL que expide la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, Instituto de Innovación Educativa, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, a dictarse bajo la modalidad a distancia, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2022-126640964-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como alcances del título, y que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-126640250-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedan sujetos

a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, Instituto de Innovación Educativa

TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN INICIAL - Modalidad a Distancia

Requisitos de Ingreso:

- Poseer título superior universitario o no universitario acreditado con una carga horaria no menor a 1.700 horas reloj y una duración no menor de 3 (tres) años expedido por Instituciones de Educación Superior nacionales y/o reconocidas por las Jurisdicciones provinciales o por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Ministerio de Educación de la Nación y demás títulos extranjeros convalidados y reconocidos de acuerdo con la legislación argentina; conforme a las titulaciones: Profesor/a de Alemán; Profesor/a de Artes Plásticas; Profesor/a de Danza; Profesor/a de Educación Especial; Profesor/a de Educación Especial con orientación en Discapacidad Auditiva.; Profesor/a de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual; Profesor/a de Educación Física; Profesor/a de Educación Tecnológica; Profesor/a de Filosofía; Profesor/a de Francés; Profesor/a de Geografía; Profesor/a de Historia; Profesor/a de Informática; Profesor/a de Inglés; Profesor/a de Italiano; Profesor/a de Lengua y Literatura; Profesor/a de Música; Profesor/a de Portugués; Profesor/a de Psicología; Profesor/a de Teatro; Profesor/a en Ciencias de la Computación; Profesor/a en Ciencias Religiosas; Profesor/a en Educación Inicial; Profesor/a en Educación Primaria; Profesor/a en Psicopedagogía; Técnico/a en Psicopedagogía; Profesor/a de Educación Inicial; Profesor/a de Educación Primaria; Profesor/a Universitario/a en Educación Inicial; Profesor/a Universitario/a en Educación Primaria; Profesor/a Universitario/a en Educación Musical.
- Realizar el Curso de Introductorio Universitario (CIU) previsto para la modalidad a distancia sobre alfabetización digital y entrenamiento en habilidades digitales.
- Realizar el Curso Preuniversitario de introducción a la vida universitaria y nivelación provisto por la universidad.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

01	ACTUALIZACION EN FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS DE EDUCACION INICIAL	Cuatrimestral	3	60	-	A Distancia	
02	PSICOLOGIA EDUCACIONAL DE LAS INFANCIAS Y LA IMPORTANCIA DEL JUEGO	Cuatrimestral	3	60	-	A Distancia	
03	HISTORIA DE LA EDUCACION INICIAL TUCUMANA, ARGENTINA Y LATINOAMERICANA	Cuatrimestral	2	40	-	A Distancia	
04	DIDACTICA Y CURRICULUM EN LAS PRACTICAS DE ENSEÑANZA DE EDUCACION INICIAL	Cuatrimestral	4	80	-	A Distancia	
05	LENGUA EXTRANJERA I: INGLES, FRANCES O PORTUGUES	Cuatrimestral	2	40	-	A Distancia	
06	POLITICA, ETICA Y LEGISLACION DE LA PROFESION DOCENTE EN ARGENTINA	Cuatrimestral	3	60	-	A Distancia	
07	PROBLEMATICA SOCIAL Y EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL Y LAS POLITICAS DE CUIDADO	Cuatrimestral	3	60	-	A Distancia	
08	INSTITUCIONES Y AMBITOS EDUCATIVOS PARA LAS INFANCIAS	Cuatrimestral	3	60	-	A Distancia	
09	PSICOLOGIA DE LAS NUEVAS SUBJETIVIDADES INFANTILES Y EL ENFOQUE DE CRIANZA RESPETUOSA	Cuatrimestral	3	60	-	A Distancia	
10	PRACTICAS DE EVALUACION EN LA EDUCACION INICIAL	Cuatrimestral	4	80	DIDACTICA Y CURRICULUM EN LAS PRACTICAS DE ENSEÑANZA DE EDUCACION INICIAL	A Distancia	

SEGUNDO AÑO

--	--	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
11	ORGANIZACION Y GOBIERNO DE INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL	Cuatrimestral	3	60	-	A Distancia	
12	DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN EDUCACION INICIAL	Cuatrimestral	3	60	DIDACTICA Y CURRICULUM EN LAS PRACTICAS DE ENSEÑANZA DE EDUCACION INICIAL	A Distancia	
13	NUEVAS TECNOLOGIAS EN EDUCACION INICIAL Y ALFABETIZACION DIGITAL	Cuatrimestral	4	80	-	A Distancia	
14	EDUCACION SEXUAL INTEGRAL Y PERPECTIVA DE GENERO EN LA EDUCACION INICIAL	Cuatrimestral	3	60	PSICOLOGIA DE LAS NUEVAS SUBJETIVIDADES INFANTILES Y EL ENFOQUE DE CRIANZA RESPETUOSA	A Distancia	
15	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN EDUCACION INICIAL	Cuatrimestral	5	100	-	A Distancia	
16	PROCESOS DE INCLUSION EN EDUCACION INICIAL	Cuatrimestral	3	60	-	A Distancia	
17	DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION PARA LA MEMORIA EN LA EDUCACION INICIAL	Cuatrimestral	3	60	-	A Distancia	
18	TALLER DE INVESTIGACION EDUCATIVA	Cuatrimestral	4	80	-	A Distancia	
19	TALLER DE TESIS	Cuatrimestral	5	100	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN EDUCACION INICIAL	A Distancia	
20	LENGUA EXTRANJERA II: INGLES, FRANCES O PORTUGUES	Cuatrimestral	2	40	LENGUA EXTRANJERA I: INGLES, FRANCES O PORTUGUES	A Distancia	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN INICIAL - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 1300 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2022-114818834- -APN-DNGU#ME- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL - CCC-
MODALIDAD DISTANCIA- UNIVERSIDAD SAN PABLO TUCUMAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN INICIAL - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Diseñar, desarrollar y evaluar con criterio y sentido crítico prácticas de investigación innovadoras en el Nivel Inicial y sus distintas modalidades del Sistema Educativo formal o en ámbitos de educación no formal e informal de la Educación Inicial.
- Ejercer la docencia en el Nivel Superior Universitario y no Universitario para la formación de docentes y profesionales relacionados a la Educación Inicial.
- Generar, liderar, sostener y evaluar proyectos de Educación Inicial transversales interdisciplinarios de investigación y/o intervención territorial con compromiso social y comunitario para el acompañamiento y sostén trayectorias estudiantiles infantiles.
- Forjar ideas y acciones alternativas para el abordaje, transformación y mejora de situaciones problemáticas o desafiantes educativas propias de las infancias, tanto áulicas como institucionales en ámbitos formales o no formales.
- Producir y socializar conocimientos inédito, recursos y materiales sobre y para los procesos de enseñanza-aprendizaje de Educación Inicial que amplíen el saber pedagógico específico del Nivel existente hasta la actualidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2022-114818834- -APN-DNGU#ME- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL - CCC-
MODALIDAD DISTANCIA- UNIVERSIDAD SAN PABLO TUCUMAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.